

LUNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 235

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE MADRID

CVE-2017-10804 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio y, en su caso, interrogatorio en procedimiento ordinario 892/2017.*

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR:

Juzgado de lo Social Número 4 de Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA:

Juicio número 892/2017 promovido por don/doña Ernesto Casillas Pérez sobre reclamación de cantidad.

PERSONA QUE SE CITA:

Bancantabria Sistemas, S. L. en concepto de parte demandada en dicho juicio.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por don/doña Ernesto Casillas Pérez sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER:

En la sede de este Juzgado, sito en calle Princesa, 3, planta 2 - 28008, Sala de Vistas Nº 5.3, ubicada en la planta 2, el día 02/04/2018, a las 09:10 horas.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representado por procurador o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

CVE-2017-10804

LUNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 235

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Madrid, 24 de noviembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Herrero Barrero.

2017/10804

CVE-2017-10804